

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

16098 Orden EFD/749/2026, de 16 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12), publicada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Consejería, en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, convocó procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/596/2026, de 24 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, u otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y que habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/866/2024, de 5 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 10).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a de terminados aspirantes, seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, especialidad, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2026.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
<i>ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</i>				
***6186*13 A0590	YUBERO JARAMILLO, LOURDES.	***6186**	01	6,2975
<i>ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA</i>				
***9112*57 A0590	MARTÍNEZ CALAVIA, CARLOS MANUEL.	***9112**	01	7,2296
<i>ESPECIALIDAD: 018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA</i>				
***7243*24 A0590	GONZÁLEZ CUADRADO, ROSANA.	***7243**	01	6,7445
<i>ESPECIALIDAD: 112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA</i>				
***8097*02 A0590	LÓPEZ LARA, CARLOS.	***8097**	01	6,6553